

 REPUBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	PR-GDP-003-01
	Fecha de emisión: Febrero 2022	Versión: 01 Página 1 de 3



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Que en fecha 21 de abril del 2025, el Director Ejecutivo Coronel Piloto ERD Sr. Randolpho Rijo Gómez, ha designado a Lucia Santana Aquino, como Asesor Técnico, y ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sr. Harold Agustín Jiménez Polanco
 Sra. Arlyn Dihmes Flores
 Sr. Pedro J. Ventura Chang
 Sra. Teresa M. Garcés Cabrera
 Sra. Ysidora Agramonte Santiago
 Sr. Cesar Calcaño Custals



b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

☐ Elegidos por votación de los trabajadores ☐ Designados por la Asociación de Servidores Públicos.

Titulares

Sr. Misael Ventura Brito
 Sr. Jose R. De La Cruz
 Sra. Golenny Lucas Campusano
 Sr. Heibys Acevedo Estévez
 Sr. Jorge L. Peignand Meyreles
 Sr. Aníbal Jáquez Díaz

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y

M.J.B.

A.S.

JS

GL

MK

CC

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials: Y.N., H.P.

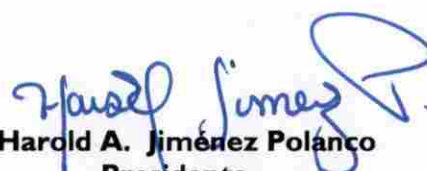
	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	PR-GDP-003-01
	Fecha de emisión: Febrero 2022	Versión: 01 Página 2 de 3

deberes descritos en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

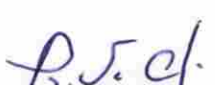
d) Reuniones y reportes.

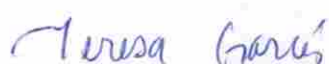
Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 21 días del mes de abril del 2025.


Harold A. Jiménez Polanco
Presidente


Arlyn Dihmes Flores
Secretaria


Pedro J. Ventura Chang
Miembro


Teresa M. Garcés Cabrera
Miembro


Cesar Calcaño Custals
Miembro


Ysidora Agramonte Santiago
Miembro


Aníbal Jáquez Díaz
Miembro


Jose J. Rijo De La Cruz
Miembro


Jorge Luis Peignand Meyreles
Miembro


Misael Ventura Brito
Miembro



M.V.B.

G.L.


H.C.

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	PR-GDP-003-01
	Fecha de emisión: Febrero 2022	Versión: 01 Página 3 de 3

G. Lucas
Golenny Lucas Campusano
 Miembro

Heibys Acevedo
Heibys Acevedo Estévez
 Miembro

Lucia Santana Aquino
Lucia Santana Aquino
 Asesor Técnico



Handwritten signature

Handwritten notes and signatures:
 A.J.
 M.G.
 J.D.
 J.R.
 J.A.
 CC